



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°503 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 SEP 2022



VISTO:

El Memorándum N° 0282-2022-UNTRM-R, de fecha 23 de setiembre de 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 30 de setiembre al 05 de octubre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 45 literal n) establece que son funciones y atribuciones del Vicerrector Académico reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, vacancia o impedimento;

Que, con Oficio N° 380-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 22 de setiembre de 2022, la Vicerrectora de Investigación, comunica al Señor Rector, que hará uso físico de su periodo vacacional, a partir del 30 de setiembre al 05 de octubre de 2022;

Que, mediante Memorándum de Visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 30 de setiembre al 05 de octubre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, con Resolución Rectoral N° 495-2022-UNTRM/R, de fecha 22 de setiembre de 2022, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa superior de Estudios, los días del 26 al 28 de setiembre de 2022, para labores de gestión administrativa, mientras dure la ausencia del titular. Asimismo, mediante Resolución Rectoral N° 496-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de setiembre de 2022, se resuelve rectificar por error material la Resolución Rectoral N° 495-2022-UNTRM/R, de fecha 22 de setiembre de 2022, antes citada; debiendo decir: Encargar el



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N°503 -2022-UNTRM/R

Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa superior de Estudios, los días del 26 al 28 de setiembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, al **Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón**, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 30 de setiembre al 05 de octubre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL